



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 28 / 2017

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: ANTONIO MALDONADO
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: F-051-2016
Fecha: 6 de Septiembre del 2017

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-051-2016, seguido contra I MUNICIPALIDAD DE LAUTARO, Rol Único Tributario N° 69190100-9, titular del proyecto MUNICIPALIDAD DE LAUTARO- PISCICULTURA LAUTARO.

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



ANTONIO MALDONADO
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento